BREVE HISTORIA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “PUERTA DEL ALCÁZAR”

La Asociación de Vecinos Puerta del Alcázar nace a inspiración e iniciativa de Doña Laura González Muñiz, que entendió la conveniencia de que existiese una plataforma institucional que representase y defendiese los intereses de los vecinos de la **zona centro** de Ávila, como ya existían otras para lo mismo en varios barrios y zonas de nuestra ciudad. Y así, apoyada por un pequeño grupo de personas con igual motivación, comenzó en el **año 1999** la tarea de recabar información y aunar voluntades para llevar a cabo ese propósito.

El 25 de marzo del año 2000, se celebra una reunión en la cafetería del Casino de Ávila a la que asisten, además de Doña Laura, los señores Antonio Guerra Martín y Antonio Pérez Herrero, en la que se plantean las primeras cuestiones vecinales a reivindicar, así como las administrativas y logísticas necesarias para llevar adelante la Asociación, tales como la elaboración de un proyecto de Estatutos y la obtención de una sede social.

El 14 de abril del año 2000, también en la cafetería del Casino, se incorporan nuevos vecinos interesados y se aportan varios textos de estatutos de otras Asociaciones e información administrativa necesaria para formalizar la que se pretende.

Durante los meses siguientes y hasta el paréntesis de las vacaciones veraniegas, se celebran reuniones quincenalmente tras las que se van perfilando los Estatutos de la futura Asociación y los límites físicos de lo que ha de ser su zona de influencia, sin invadir los que tienen establecidos otras Asociaciones de Vecinos de la ciudad. Y lo más importante, aparecen ya suficientes vecinos interesados como para constituir una Junta Directiva de 10 miembros.

Por fin, el 10 de octubre del año 2000 se firma al ACTA FUNDACIONAL, en la que 11 vecinos acuerdan constituir, al amparo del artículo 12 de la Constitución Española y de la ley 191/1964 de 24 de diciembre, una asociación no lucrativa que se denominará **ASOCIACIÓN DE VECINOS “PUERTA DEL ALCÁZAR” (AVEPA).** Se aprueban los **Estatutos** y se nombra una Junta Directiva de 11 miembros presidida por D. Antonio Guerra Martín. A partir de ese momento se inicia una campaña para dar a conocer la Asociación recién creada a todos los vecinos de la **Zona Centro,** acordada como de su influencia, y se les invita a asociarse para desde ella dar respuesta a las inquietudes y problemas que como habitantes en esta zona de la ciudad les atañen. Entre otras iniciativas, el 22 de noviembre, la Junta Directiva de la Asociación envía a todos los medios de comunicación locales, para que sea conocida por todos los abulenses, una nota de prensa informando de la constitución de la Asociación, su nombre, la composición de su Junta Directiva, sus fines, su ámbito territorial de actuación y su vocación y ofrecimiento de servicio al vecindario

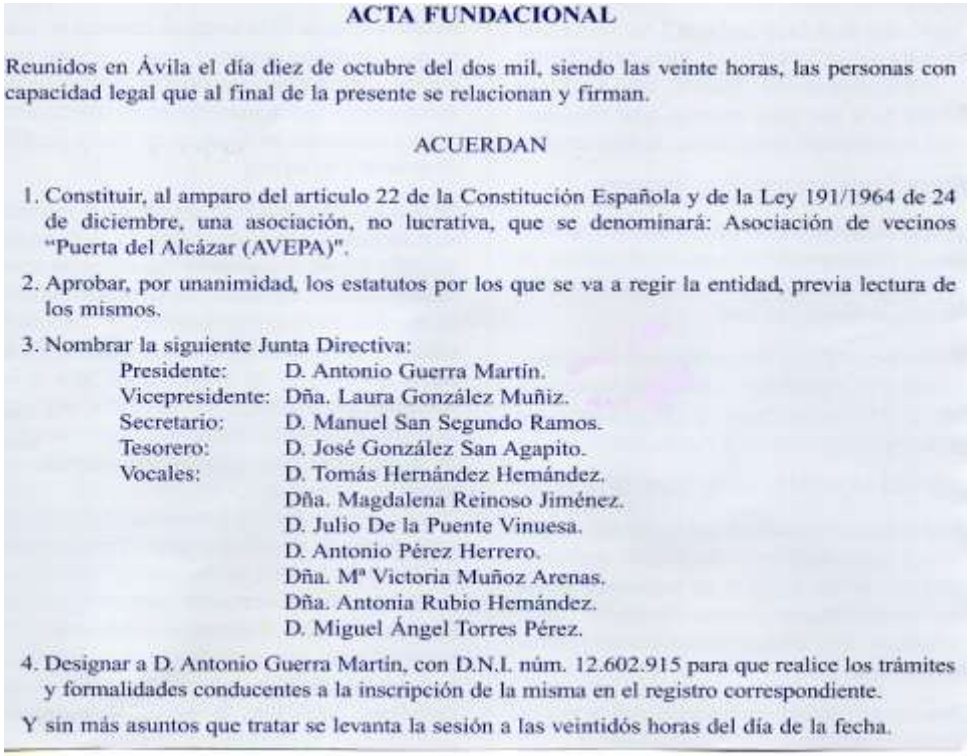

ACTA FUNDACIONAL

Reunidos en Ávila el día diez de octubre del dos mil, siendo las veinte horas, las personas con capacidad legal que al final de la presente se relacionan y firman.

ACUERDAN

1. Constituir, al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y de la Ley 191/1964 de 24 de diciembre, una asociación, no lucrativa, que se denominará: Asociación de vecinos "Puerta del Alcázar (AVEPA)".
2. Aprobar, por unanimidad, los estatutos por los que se va a regir la entidad, previa lectura de los mismos.
3. Nombrar la siguiente Junta Directiva:

Presidente:	D. Antonio Guerra Martín.
Vicepresidente:	Dña. Laura González Muñiz.
Secretario:	D. Manuel San Segundo Ramos.
Tesorero:	D. José González San Agapito.
Vocales:	D. Tomás Hernández Hernández.
	Dña. Magdalena Reinoso Jiménez.
	D. Julio De la Puente Vinuesa.
	D. Antonio Pérez Herrero.
	Dña. Mª Victoria Muñoz Arenas.
	Dña. Antonia Rubio Hernández.
	D. Miguel Ángel Torres Pérez.

4. Designar a D. Antonio Guerra Martín, con D.N.I. núm. 12.602.915 para que realice los trámites y formalidades conducentes a la inscripción de la misma en el registro correspondiente.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas del día de la fecha.

A partir del instante de su fundación comienza el trabajo diario. Reuniones, proyectos diversos, información para acceder a las distintas subvenciones y preparación de documentación para la inscripción de la Asociación en los distintos organismo y registros que lo requieren. Y, sobre todo, desde entonces y hasta nuestros días, el estudio de la problemática vecinal en la que, de una manera u otra, se puede incidir para aliviarla o solventarla.

El 28 de noviembre del año 2000, la ASOCIACIÓN DE VECINOS PUERTA DEL ALCÁZAR queda inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León con el número 0001431 de la sección PRIMERA.

El 11 de diciembre de 2000, la Delegación de Hacienda correspondiente, además de declarar exenta de impuesto de sociedades a la Asociación, dado su carácter no lucrativo, le atribuye el NIF G05165055.

El 26 de diciembre del 2000, la Asociación queda inscrita con el nº 74, en el Registro de Asociaciones Vecinales del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

El 28 de diciembre del 2000, pasa a tener voz y voto en el del Consejo Social de Barrio de su zona.

El 11 de enero de 2001, en reunión con el concejal de servicios sociales del Ayuntamiento, convocada para la presentación de la recién creada Asociación, se confirma la cesión a ésta, para su utilización como Sede, de locales existentes en la entonces Sede de Servicios Sociales del Ayuntamiento, en la Bajada del Pilón de las Bestias (hoy plaza de Claudio Sánchez de Albornoz 4, bajo)

El 8 de febrero de 2001 la Asociación de Vecinos Puerta del Alcázar se integra en la Federación de Asociaciones de Vecinos de Ávila (FAVA)

Desde las fechas anteriores hasta nuestros días, la Asociación ha contado con tres presidentes: Don Antonio Guerra Marín, Don Víctor Gómez Salas y Don Valeriano Hernández Hernández, y ha visto aumentar su número de socios hasta una cifra, que, con pequeñas fluctuaciones anuales, ronda la de trescientos afiliados.

Para todos ellos, la sucesivas Juntas Directivas de la Asociación, a fin de mantenerlos informados de sus inquietudes, iniciativas y actividades, ha gestionado la edición de un Boletín Informativo trimestral enviado a sus domicilios, y del que, a finales del año 2022, se habían publicado 72 números.

Por otra parte, ha mantenido una actitud permanente de atención a los problemas de su zona de influencia, tanto los denunciados por sus vecinos como los observados por los miembros de la Junta Directiva, respecto a las infraestructuras, los servicios y la ordenación general de las actividades públicas que allí tienen lugar. En este aspecto su labor ha sido en muchos casos de colaboración con las autoridades municipales y otras de reivindicación y exigencia.

En otro plano, su acción se ha dirigido a la promoción de actividades que tiendan al mejoramiento de la formación cultural y cívica de los ciudadanos, como las realizadas organizando "Talleres" sobre distintas disciplinas, visitas y viajes lúdico-culturales a numerosos enclaves de interés histórico o artístico y conferencias o coloquios sobre diversos temas de interés para la ciudadanía presentados por personas de alta preparación y prestigio. En este sentido cabe señalar la organización, en colaboración con la concejalía de cultura del Ayuntamiento de Ávila, del concurso de pintura al aire libre "Ávila de Dos Pinceladas", para niñas y niños de 8 a11 años, del que hasta el año 2022, se habían celebrado XI ediciones; y la celebración de las "Jornadas de Formación e Información Ciudadana" que incluyen charlas y conferencias coloquio sobre la historia de Ávila o temas de actualidad y visitas guiadas a lugares de interés histórico o cultural. De estas "Jornadas", hasta el año 2022 se habían celebrado XIX ediciones.

Por último, mencionar que la Junta Directiva de la Asociación, ha mantenido una actividad permanente con reuniones periódicas u ocasionales tanto de carácter interno, así las de la propia Junta Directiva que han solido ser mensuales o las Asambleas Generales anuales, como con órganos e instituciones externas tales como el Ayuntamiento, el Consejo Social de Barrio, la Federación de Asociaciones de Vecinos de Ávila (FAVA) u otras. Y ha estado representada, a través de alguno o algunos de sus miembros designados al efecto, en una variada gama de actos institucionales de gran relevancia en nuestra ciudad.

En Ávila, a 23 de marzo de 2023

- -